



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 045 DE 2006
(JUNIO 22 DE 2006)

Por el cual se recomienda la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Construcción Sostenible

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 69 consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 de 1992, Artículo 28 reconoce este Derecho a las Universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus programas académicos..."

Que el Decreto 1001 del 3 de abril de 2006, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, organiza la oferta de programas de posgrado y dicta otras disposiciones.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y dicta otras disposiciones.

Que la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA identifica la necesidad de ofertar programas de especialización con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo Académico, previo análisis y de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal b y artículo 17, literal g, recomienda la creación, organización y desarrollo de la Especialización en Construcción Sostenible.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. RECOMENDAR al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la creación, organización y desarrollo del programa de Especialización en Construcción Sostenible.

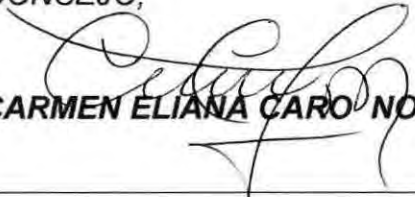
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **22 DE JUNIO DE 2006**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA